

LA VOZ DE RIVERA

Organo de los intereses del Departamento

APARECERÁ LOS DOMINGOS

TIENE EDITOR RESPONSABLE

SUSCRIPCIÓN MENSUAL 60 centésimos

ADMINISTRADOR

Colocho Chucarro

Almanaque del agricultor

Julio—Continúan las sementeras de trigo; se siembran lentejas, garbanzos, alpiste y almácigos de plantas de albas.

LA VOZ DE RIVERA

RIVERA, JULIO 4 DE 1886.

CORRESPONDENCIA

Algo mas Sobre el molino «Huntington»

Editor Director:

El molino de que me vengo ocupando en mis anteriores correspondencias, es indudablemente el que ha de dar renombre a nuestras minas; él es, el que ha de hacer desenterrar estas jomensas riquezas nacionales, tanto tiempo relegadas al olvido, tantas y tantas veces desprestijadas por individualidades que, por su posición social, no era de esperar que se ocuparan con tanta ligereza, lo que ante su conciencia no revestía veracidad.

No niego que alguno, por ignorancia, falta de práctica ó cosa análoga, dijera que nuestras minas no sirven, pero todo lo contrario afirmarían los que como yo hayan observado el movimiento y marcha de estas compañías; que aquí ha habido mas mala fé que interes en saber si nuestras minas eran ó no suficientes para mantener una explotación seria. Se han hecho acá tantos gastos inútiles, que aun que los Compañías hubiesen sacado de oro puro las piedras extraídas, tenían forzosamente que hundirse, ó hacer lo que la Compañía Francesa M. de O. del Uruguay, es decir, liquidar: Con aquel Estado Mayor—si se me permite llamarle así—de empleados, con sueldos mayores que el de un Ministro, tenía mas que suficiente la Compañía para no poder seguir adelante; aquí, mas parece que vinieron a gastar el oro á manos llenas, que á planear una explotación económica y honrada, como toda empresa industrial requiere.

Vengan esos Sres. Ingenieros, que á costa de tantos miles de pesos de la Compañía—por el engrandecimiento de muchas fa-

milias—han dado su consejo de Administración sus informes científicos, y verán que unos simples mineros, verdaderos prácticos, con 4 ó 6 operarios, están extrayendo mensualmente 100 y 150 toneladas de minerales de buena ley, donde ellos, después de haber hecho gastar sus millones á la Compañía, poco ó nada sacaron: Ya dije anteriormente que unos obraban por ignorancia; no así otros, á quienes otras miras muy diferentes les guiaban y bien poco tenían que pagar, como ya digo en otra de mis correspondencias, á la Compañía Francesa, la exorbitancia que cobra por la moliente y mas los fieles por la conducción de los cuarzos:

Todos estos gastos, pueden evitarse con el empleo del nuevo molino, que por su sencillez es de muy fácil manejo y economiza el jornal de un maquinista; su pequeño volumen y poco peso—4,500 libras—facilita los medios de transporte, circunstancia muy importante principalmente en las compañías, que en algunas zonas se encuentran por desgracia, en cuanto á viabilidad; necesita de fuerza motriz un 50 por % ménos que las baterías de mazos, y en cuanto á su perfección y buena marcha en todo, no debe caber la menor duda, desde que es la misma casa constructora de las ya conocidas baterías de mazos, la que le ofrece; y que la amalgamación se hace por el mismo procedimiento que en aquellas sobre chapas de cobre; y finalmente, lo que le hace recomendable en un todo, es el insignificante costo de toda la maquinaria precisa para montar un pequeño establecimiento de beneficio, máxime si se tienen en cuenta, las enormes sumas gastadas por estas Compañías con ese fin, y todo inutilmente.

Para montar un establecimiento que pueda marchar con perfección y sin carencia de nada, se hace indispensable obtener la siguiente maquinaria:

- Una máquina á vapor con caldera portátil, de 15 caballos de fuerza.
- Un molino centrífugo de cilindros de «Huntington».
- Ejes de transmisión, correas, pidaes etc.
- Una alimentadora automática, sistema «Fullech».
- Un triturador, sistema «Blake».
- Chapas de cobre electro-plateadas.
- Retorta completa.

Toda esta maquinaria pesa tan solo 12 mil libras ó sean 6 toneladas, y su costo en la fábrica es de 2,500p.

Muele 12 toneladas de cuarzo en 24 horas, necesitando muy poca cantidad de agua para el motor y lavado de las arenas; puede ser instalada al pie de los trabajos, pues cualquiera de los manantiales

que no faltan en estos campos, abastece suficientemente del agua demandada.

El personal á emplearse es bien reducido, por manera que reúne el aparato de que tratamos, todas las ventajas anheladas por nuestros mineros que hace dos años encontrábase desalentados por falta de máquinas perfectas; y hoy, con el resultado que se está obteniendo diariamente con la de la Compañía de Conspiró, no solamente se ve cada día mas mimación, sino que aquellos mas crédulos, á medida que alguno de los explotadores presenta ante su vista, un destimbador ligante de 4 ó 6 Kilogramos del precioso metal, van creyendo que hay Dios en las alturas, y no hace muchos días que el que estas líneas escribe, tiraba en sus manos 4 hermosos lingotes que pesaban en conjunto 13 ó 14 kilogramos.

Si esto sucede ahora que puede decirse que recién empieza esta industria, no será cuando se planteen algunos de los citados molinos, hecho que redundará indudablemente en pró de todos.

No cabe duda, que no se obtiene este aparato, aque los recursos pecuniarios no se lo pero apesar de todo, no ha de faltar un especulador que le ayude, por lo que se le ofrece un pingüe negocio de los pocos que se presentan en el mundo industrial, y hoy mucho ménos, si trepidará en emplear un pequeño capital en la firme convicción de que en breve plazo, de cortos meses á la mas, ha de empezar á reportarle cuantiosas ganancias.

Por lo pronto, Sr. Director, el problema está resuelto; lo que se deseaba eran máquinas, y estas las hay, perfectas, económicas y que se obtienen por poco dinero que es lo principal.

Por manera que yo y todo aquel que se interese por el desarrollo de la industria minera, no puede ménos que felicitar á los tenedores ó dueños de minas; y felicitando á ellos, se felicita al país en general, quien, después de tantos tropiezos, fracasos é ilusiones perdidas, verá al fin el porvenir de su industria.

El Corresponsal

Circulo militar

Nuestro colega «El Ejército Uruguayo» en su número correspondiente al 20 del corriente, indica la necesidad de establecer en esta capital un círculo militar

cuyo centro puedan cambiar ideas é ilustrarse mutuamente los jefes y oficiales del ejército por medio de la discusion razonada.

Hace notar la conveniencia de esa institución que funciona con brillantes resultados en otras naciones y espera encontrar el concurso de los compañeros para realizar tan benéfica idea.

Al lanzar á la publicidad ese pensamiento opina que la fundación del centro militar entre nosotros no debe limitarse á las clases del ejército sino que debe extenderse á la clase civil á objeto de esbochar más y más los vínculos que la unen con el pueblo.

Estamos seguros de que ha de hallar en tan importante iniciativa y que la clase militar sola ó no al elemento civil, podrá sostener y cosechar benéficos resultados de la fundación de un club, círculo ó centro destinado á propagar los conocimientos que día á día adquiere el ejército.

Por nuestra parte patrocinamos la idea y patrocinamos todas las que tienden á la unión de los militares, por que

El antiguo y conocido propietario de la peluquería «Téveres» en Montevideo Don Julio Díaz aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea ó sea contiguo á la Oficina de Rentas.—No emitirá sacrificio alguno, para poderlo elevar al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere.

Aquí encontrarán toda clase de trabajo en un cabellero para señoras y hombres y con especialidad para teatro, como también en las perfumerías finas de las fábricas Inglesas y Francesas.—La solución don serán servidas á domicilio la agitan á los citados así lo deseamos llegar á lo que el público Riverense y todos unhelamos tome nota de este aviso y

El ejército ha de juzgar conveniente en seces de disciplina haciendo lo así quedarán sa y por consiguiente

en su instrucción, a en conocimientos, estos los vínculos que le unen con el pueblo y á quien debe servir.

No haremos cuestion de vado ó reducido, necesita que lo dirijan, como lo siempre y los necesitará

Adelante! diramos á nu con otro colega; ha llegado el ezar á desmayo en su propaganda por que es necesario

a ciudad de Bayo, con derrot or la enchilla y tocando por es puntos. Casa del comandante Díaz e Mello.—«Capon alto,» Pedro, —«San Luis» y

Alfor

les del ejército comprendo perfectamente los beneficios que ellos y el país puede reportar de tan notable institución.

Proyecto

Para llegar a la reforma de la Constitución

En nuestro número del 19, con motivo del aniversario del nacimiento del prócer de la Independencia oriental, General Artigas, proponíamos el siguiente que sometamos a la consideración de la Prensa Nacional del país:

1º Constituir en Montevideo una Comisión Provisional que la componieran los Directores ó Redactores de los diarios nacionales de la capital que participasen de la idea de reformar la Constitución.

2º Esa Comisión Provisional tendría como principal cometido: invitar a la Prensa Nacional de campaña a manifestar su opinión con respecto á la conveniencia ó inconveniencia de la reforma.

3º Los cuadernos á que se refiere el artículo anterior serían distribuidos á las comisiones que se nombrasen en campaña colocándose otras en los parajes que la comisión estimase convenientes, permaneciendo á disposición de los ciudadanos durante treinta días, publicándose inmediatamente después, en la prensa de la ciudad y campaña.

4º Conocido el resultado de las adhesiones, se procederá en cada pueblo de la campaña á la siguiente diligencia:

Eduardo Zorrilla
REMATADOR Y COMISIONISTA

Escritorio Calle Sarandí 168 y 172

Montevideo

Se encarga de remates en general, adelantando dinero sobre todo objeto que se le entregue para vender, tramitando ante los Poderes Públicos del país ranjeos, hipotecas y ventas de casas y tierras

Sastrei

de la población, el juez designado para el cargo ha tomado

Juan R. de la Hoz de satisfacción y a los habitantes de la villa de que serán en perjuicio que causara la liberación del Dr. Reyes a cargo.

En este nuevoha eficaz en el desempeño de toda clase de cargo. ara particularmente, por lo que, y felicitamos esta siempre unido de Rivera, volando para ido de casimires propias de la para atender debidamente a los numero sos favorecedores cuenta con los mejores oficias de la localidad, y sus precios son sumamente módicos.

Gacetilla

Aniversarios—Julio 5 de 1806—atacado Buenos Aires por el General inglés Whitehook con doce mil hombres, no solo es rechazado sino que Buenos Aires restaura por capitulación a Montevideo.

—Julio 9 de 1816—El congreso reunido en Tucuman proclama solemnemente la independencia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

—Julio 9 de 1821—El General San Martín toma a Lima.

—Julio 9 de 1853—Jura de la Constitución federal de la República Argentina.

Almoneda—Mañana a las dos de la tarde y en las puertas de la Escribanía Actuarial se sacará a almoneda por ofertas que alcancen a las dos terceras partes de la suma de 4,500\$ media cuarta de estanque ubicada en Cerros Blancos de este Departamento.

No olviden, pues, los que deseen hacerse de unas hermosas 1,350 cuadradas de campo, con buen título y por poco dinero, (mínimum 3,000\$) que mañana a las 2 p. m. se presenta la bues- oportunidad.

Administración de Rentas—Esa repartición ha recibido y dado comienzo al expendio del papel sellado para el ejercicio del año económico de 1886-87, entrado con el mes actual.

Ya hemos hecho notar la modificación de la Ley de Papel Sellado en sus arts. 43 y 44, sobre el número de líneas que se tendrán en vista para practicar las revisiones y permitiendo que los vales se extendan en papel sellado, ó con el sello de la repartición.

En Ses. estancieros—Las que tengan en su poder vales de las del gobierno, por reses ó caballos, suministrado en la última campaña a la revolución, deben apresurarse a presentárselos a la Jefatura para su registro curriendo después ante el superior Gobierno para su documentación en forma.

Hasta el 11 del corriente tienen tiempo para ocurrir ante la Jefatura; como podrán ver los interesados, por el aviso que le jefatura publica en la sección respectiva.

El Mayoral Baillo—Debo llegar mañana conduciendo la diligencia y bailija de correos del Salto para esta población. Parte para el Salto el día 7.

Mas un Hotel—D. Luis Frusquel ha sacado la media patente respectiva para un hotel que establecerá en [Corrales, 5ª sección del Departamento.

Circulo militar—Por ser de nuestra simpatía la idea, transcribimos el artículo que bajo el título arriba escrito publica, como así mismo el proyecto sobre reforma de la Constitución del Estado.

Tarifa—La Dirección General de correos ha mandado distribuir entre las Administraciones Departamentales y Agencias las «Tarifas Postales» para el servicio de las Oficinas del ramo de la República.

El Sr. Jefe Político—En la diligencia que lleza mañana si los arroyos quieren, esperamos a nuestro digno Jefe Político Coronel D. J. N. Escobar.

La población de Rivera estará pues, de felicitaciones.

Efectos del frío—Con fecha 2 del pasado, pasaron de solteros a casados D. Alejandro Leal y Doña María Rodríguez, vecinos ambos de esta Sección.

El Sr. Juez de Paz D. Juan E. Martínez, fué quien en su carácter de oficial del Registro Civil, autorizó el matrimonio celebrado.

Empieza la competencia—La pasaduría de Obref y C^a ha resuelto vender una notable rebaja en el precio del pan que expende.

Por un peso papel da 50 panes a los señores comerciantes y 40 a las casas de familia.

Véase el aviso que publicamos hoy.

Izidora A. de Cubillo—Esta respetable señora, compatriota nuestra, obtendrá el título de maestra de escuela en la población vecina.

Es de reconocerse la competencia de la expresada maestra y sus merecimientos, para desempeñar tan delicada misión.

¡Atención especuladores!—En la correspondencia que nos sirve de editorial, se comprueba la presencia de un extenso negocio para los industriales.

De tan importante asunto, como lo es este que trata de la explotación de nuestras riquezas nacionales, deberían ocuparse preferentemente nuestros colegas de la capital, a quienes mas directamente cumple hacer propaganda de tanto interes para el progreso del país, puesto que su palabra ilustrada será mejor oída y tomada en consideración que la nuestra.

Corresponde pues al «Artigas» el partido contrarío y demás importantes publicaciones ocuparse con ardor de tan importante tópico.

Así lo esperamos.

Visitas—Hemos tenido por algunos días en la población a los Señores Martínez y Santurio empleados de la Receptoría de Aduana del Departamento.

Mudanza—La Receptoría de Aduanas ha desalojado el local que ocupaba, situándose en la casa, en que estaba antes el Juzgado Ld. Departamental.

Reunion—Esta tarde segun se dice tendrá lugar una reunion entre varias respetables personas de esta Villa, con el fin de tratar sobre la fundacion de un centro de cultura.

Contamos con elemento bueno y emprendedor: adelante, pues!

Bienes de un maestro—A nuestro amigo D. [Nombre] se le ha vendido un objeto precioso a fin de que sea puesto en exhibición gratuita, en su casa comercial.

Quien desde ver algo nuevo por lo raro, concuerda hoy a la una de la tarde a la citada casa y saciará su curiosidad sin pagar un cobre.

Correo—Llegó ayer el correo a caballo con bailija de correspondencia procedente de [Nombre] y parte para aquel punto con fecha 6.

Venimos con satisfacción que apesar de

lo mal que corre el tiempo con sus lluvias y frios se efectúa el servicio de correos con bastante puntualidad.

El Chic de la Moda—Recomendamos a las familias, la lectura del nuevo aviso que publica hoy el dueño de la hermosa tienda de esta población «El Chic de la Moda» Don Luis María Gaceta.

Dicha casa no descansa, ni omite nada cristiano para proporcionar al público las mas ricas fantasías en gueros y demás novedades.

Saludísimosle—Se halla en la Ciudad vecina el comadante D. Dinarte Correa de Mello, Jefe del partido conservador del municipio de Santa Ana.

Estados—La Administración de Rentas ha remitido a la superioridad varios estados correspondientes al mes vencido.

Al muere con ellos—Es asombroso la cantidad de caninos que corren por nuestras calles.

Era bueno se tomaran medidas para exterminarlos.

Solicitada—Publicamos en el presente número la que nos remite el vecino don Roque Oñorio.

Trasladamos a quienes interesa.

A los Señores Jueces de Pa—Es necesario que apresuren devolución de los Sellos de Registro Civil que para el anterior les remitió la Oficina de Rentas.

Constanos que en estos días se les viarán las [Nombre] extractos.

Saludísimosle—Se halla en la Ciudad vecina el comadante don José L. de Arcana.

Atencion

Patente de Rodados—Desde el 1º de corriente se espere y re... Jefe E. Adm. nistrativa, lo que [Nombre] a los interesados para que ocurran a sacar la que corresponde en término señalado por la Ley.

Solicitadas

Sr. Director de «La Voz de Rivera»
D. José E. elo.

Agradecerla a Vd. infinitamente, con ridículo que dirija, la aparición de las siguientes líneas:

A fin de destruir las erróneas suposiciones a que pudiera dar lugar la citación de que fué objeto ante la Alcaidía del 1º distrito de esta sección y a solicitud de don Basilio Juárez, acusándome del delito de abigeato, vengo a poner de manifiesto al público que mi citado demandante o acusador se desdijo ante la autoridad judicial mencionada, alegando que habiéndome sufrido una equivocación.

En los días de residencia en [Nombre]

la poblacion y fué esta la vez primera en que se me llamó ante la justicia, no para oponer una tacha á mi honradez, sino para obtener en seguida una retractacion descaudada de mi gratuita acusador.

No es siquiera imaginable que despues de merecer la consideracion de todo el vecindario por mi buena marcha como hombre trabajador y desde tantos años, llegará al caso de tener que enrostrarseme el robo de una yegua, tan luego.

Vaya que sería bonita la ocurrencia! La brase una reputacion intachable en largos tiempos, para perderla por 16 reales, péciede tasacion de los animales yeguarizos.

Queda el público en autos y salud al Sr. Director con la mayor consideracion. Rivera, Julio 3 de 1886.

Roque Osorio

Juzgado L. Departamental

Almoneda

Por mandado de S. S. el Juez Letrado de este Departamento, se hace saber que el cinco del entrante Julio de dos á tres de la tarde y en las puertas de la Escribania Actuarial se sacará á almoneda por ofertas que alcen á las dos terceras partes de la suma de cuatro mil quinientos pesos, media suerte de os tancia ubicada en Cerros Blancos paraíso de este Departamento. No se admit oferta que no llegue á las dos terceras partes de la suma indicada, el mejor por lo común será ciento cincuenta pesos para la oferta y los ante cedentes se manifestará en la Oficina Actuarial, que lo constituye el juicio seguido por don Sebastian Isasa la testamentari de don José Villalba (a) Duro, sobre cobro de pesos.

Rivera, 18 de Junio de 1886.

Gerónimo Sovera
Escribano Público

Panaderia

DE
Salvador Obser y C.
RIVERA CHICO

Esta antigua cuanto acreditada panaderia, ha resuelto desde hoy, vender 50 panes por un peso, para las casas de colegio, y 40 para las particulares.

A este precio quien no come pan?

AVISO

En la casa de D. Roque Osorio, cito en las chabras de este pueblo se halla depostada una tropilla de caballos y una yegua, encontradas en dicha chacra, de la siguiente marca:



El que se considere con derecho á ellos puede ocurrir á esta imprenta, que darán razon; previo pago de este aviso.

Gran Sastreria
DE
CARLOS PORTALUPI
Gran
DEVA AJUSTO
¡Todo se val!
Me fundo! ¡ No hay remedio!

La acreditada Sastreria de Don Carlos Portaluppi, quema artículos y no vende.

El propietario de este establecimiento, en vista de la época en que atravesamos ha dispuesto hacer una gran rebaja en todos los artículos concerniente al ramo como, ser trajes militares, de Infanteria Caballeria, trajes particulares y cualquier otra obra de medida.

Cuenta para ello con un gran surtido de casimires propios para la estación, paños mordoreos, iden verdes, botones millares camisas, sombreros corbatas calsoncillos etc etc etc.

En fin nadie saldrá de la casa, sin comprar alguna cosa; pues los precios estan al alcance de todos los bolsillos mas pobres.

Esperando con la benéfica protección del pueblo, lo favorecerán con su óbolo.

Advertencia: Todo el cantado.

Libramiento

Esquina de la Plaza principal rua dos Andrades,

Carlos Portaluppi.

¡ Se liquida!!

El grande y variado surtido que ha recibido la casa de Luis M. Garcia, para la presente estación.

Se siguen liquidando los bonitos y baratos géneros para vestidos, habiendo recibido recientemente:

Capitas y tapados de lana y felpa
Lindos vestidos «Broderve» para señoras.

Aplicaciones de seda y cucutas para vestido,

Bonitas cintas «Broderve» para adornar vestidos,

Gorras modernísimas para niñas.

Capitas merino con felpa.

Lindos abanicos para la presente estación.

Colchas de seda, de Reps y de lana.
Cortinas blancas y de color, modernas y lindísimas.

Fines y modernos ajupes para novios

Bonitos juegos de camas, bordados.

Chales chápa Inglesa negros y finos.

Corsés finísimos para señoras.

Completo surtido en bolsitas y adornos para cadena.

Objetos lindísimos en redomas y candelarios.

Variado surtido en cristales y porcelanas.

Tambien recibió

Alambre superior para cerros.
Precios sin competencia.

Esta casa recibe por casi todas las diligencias artículos finos y de última moda.

Avisos Oficiales

Jefatura Política y de
Pollola del Departamento
DE RIVERA

Aviso

Se emplaza á todos los hacendados que tengan en su poder recibos de reses ó caballos, expedidos por las fuerzas del Superior Gobierno en este Departamento durante la última campaña contra la revolucion, para que en el término de quince dias, á contar desde la fecha de la presente publicacion, se presenten ante el Gobierno en procura del debido reconocimiento, presentando previamente sus documentos, ante esta Jefatura, legalizados debidamente por Escribano Público donde lo hubiese, ó en su defecto per Jueces de Paz de las Secciones á que correspondan, acompañados de dos testigos.

Rivera, Junio 26 de 1886

Plinio Chucarro,
Oficial 2.º E. del D.

Administración Departamental de Rentas
De Rivera

Horario

De 8 y 1/2 á 11
1/2 de la tarde

Giro Postal

Hasta las 4:00 p.m.
cerrada el balij.

Juzgado L. Departamental

Por mandado del Sr. Juez Letrado de Tacuarembó y encargado del pacho del Juzgado de este Departamento, Don D. Ramon Montero y Paullier, se hace saber la apertura de la testamentaria de Luis Ignacio Barcellos, citándose á los herederos y acreedores para que dentro de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de la cantidad que invoquen á deducir sus derechos.

Rivera Mayo 12 de 1886.

Gerónimo Sovera.
Escribano Público.

AVISOS

Gerónimo Sovera
Escribano Público y del
Juzgado Letrado Departamental de

Rivera

A. Bordenabe

Arquitecto y Agrimensor de Número
Se encarga

de la defensa en los asuntos judiciales, civiles, comerciales y criminales.
Recibe poderes para testamentarias, ventas y reivindicaciones de derechos de todas clases.

Rivera y San Esteban

Al público
Disculpa la ausencia de esta a la plaza bajo la firma Andrés Rumi y hermano, queda el activo y pasivo de ella á cargo del que firma.

Andrés Rumi

Luis Seguí

Escribano y Traductor

público

Tiene su oficina en Tacuarembó

Doctor

Fructuoso L. Pittaluga
ABOGADO

Tiene su estudio en Rivera
Frente á la Línea Divisoria

COMISION

Inspeccion

DE
Instruccion Primaria
Horas de Oficina
De 8 á 12 a.m.

PRIMERA PELUQUERIA

DE
Rivera

El antiguo y conocido propietario de la peluqueria «Tévera» en Montevideo Don Julio Pano aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea ó sea contiguo á la Oficina de Rentas.—No emitirá sacrificio alguno, para poderlo elevar al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere.

Aquí encontrarán toda clase de trabajo en cabello para señoras y hombres n con especialidad para teatro, como tambien encontrarán perfumerias finas de las mejores fábricas Inglesas y Francesas.—

Tambien seran servidas á domicilio la personas que así lo desean.

Esperando que el público Riverense y Santanense, tome nota de este aviso y utilizarlo si lo juzga conveniente en seguridad que haciendo lo así quedaran satisfechos.

Nuevas mensajerías

Gré y Alfons

Contando con un vehiculo de buenas condiciones y con conductores gordos y ecclantos, empezará á funcionar desde el 1.º de Febrero próximo una empresa mensajera entre esta ciudad de Bayo, con derrotas por la cuchilla y tocando por los puntos.
Casa del comandante Dina y Mello.—«Capur alto» y Pedro.—«San Luis» y

Fotografía Sulza

De
M BRUNEL

Este acreditado fotógrafo que tiene su galería en Tacuarembó ha resuelto venir a Santa Ana por dos meses a ofrecer al público Santanense y Riverense los servicios concernientes a su profesión.

Fijará su establecimiento por el tiempo indicado en la vecina ciudad desde el día del próximo Febrero.

Rua dos Andraças N° 44

Precios módicos y trabajo garantido.

HOTEL

25 de Agosto

De

ENRIQUE HEILBRONNER

El dueño de este establecimiento tiene el honor de participar al público, que habiéndolo abierto recientemente, y montado a la altura de los de su clase, ofrece un servicio esmerado en comidas & contando también con un buen billar recientemente llegado de la Capital, mandan comidas a domicilio, precios sumamente módicos.

Eduardo Zorrilla

REMATADOR Y COMISIONISTA

Escritorio Calle Sarandí 168 y 172

Montevideo

Se encarga de remates en general, adianta dinero sobre todo objeto que se le entregue para vender, tramita asuntos ante los Poderes Públicos del país o del extranjero, hipotecas y ventas de propiedades y tierras

Sastrería

de

Juan Rodríguez

Rua 29 de Junho

LIBRAMENTO

En este nuevo establecimiento se hace una clase de ropa sobre medida, tanto para particulares como para militares; y siempre un variado y completo surtido de casacas propias de la estación para atender debidamente a los numerosos favorecedores cuenta con los mejores oficiales de la localidad, y sus precios son sumamente módicos.

IMPRENTA

de

LA VOZ DE RIVERA

AL LADO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Este establecimiento recientemente instalado cuenta con un variado surtido de tipos, adornos, viñetas y demás útiles necesarios, por lo que se ofrece al público para confeccionar toda clase de trabajos, como ser:

- CIRCULARES
- PROGRAMAS
- ROTULOS
- INVITACIONES
- ETADOS
- CARTELES
- ETIQUETAS
- RECIBOS

Tarjetas fúnebres
esquelas, tarjetas de visitas
Listas para Hoteles
y cualquier trabajo perteneciente

al ramo

ESMERO Y

PRONTI TYP

MODICIDAD EN LOS PRECIOS

EMPEESA

VELOZ DE ARAPEY

Diligencia entre la estación de Palomas y Rivera y vice-versa, personalmente dirigida por su empresario D. Antonio d Roza.

A CONTAR DEL 1° DE ENERO HATA NUEVO AVIO REGIRA ELIGUENTE

ITINERARIO

Salidas del Salto ó Palomas los días 10-20 y fin de mes	
Llegadas a Salto ó Palomas	6-16 y 26
Salidas de Rivera	4-14 y 24
Llegadas a Rivera	2-12 y 22

Tarifa de pasajes

Precios de pasajes: De Palomas a Rivera 1000 \$ de Rivera a Palomas 1000 \$.

Todo pasajero tiene derecho a 10 kilos de equipaje. Las encomiendas recibidas en la Estacion Palomas pagarán hasta 3 kilo 3 reales, y pasando de 3 kilos a razón de 600 el kilo. Recibidas en el Salto 1000 por kilo toda encomienda que pase de 3 kilos; Por mas informes ocurrir a los Agentes.

Salto: Guimaraes & Etchverri (Librería)
Rivera: Manuel Garragorri.

Benigno A. Gaye

PROCURDOR

Tiene su Oficina en San Fructos

Nuevo Hotel

DE
ANDRÉS RUMI

El dueño de este nuevo hotel establecido recientemente en esta Villa, tiene el honor de ofrecer al público un esmerado servicio de comida, como igualmente un gran surtido de vinos y licorosos finos, a precios sumamente módicos, pero al contado.

Allado de la Agencia de Diligencia para el Salto y Tacuarembó.

Itinerario

De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó a Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas de Cuñapirú y Santa Ernestina, Manuel Silveira antigua casa de Nicasio Tarabal, Juan Cachero, Capon alto, Dinarte Correa, Faustino Suarez.

salidas de Tacuarembó los días 6 16 y 26
Id de Rivera " " 11 y 26

Tarifa de pasajes

Tacuarembó a Santa Ernestina	5 00
Id a Rivera	10 00
Id de Rivera a Santa Ernestina	7 00
Id " a Tacuarembó	10 00

Las encomiendas que excedan de 5 kilos pagaran 50 cts, y pasando de 5 Kilogramos pagaran 100 cts, cualquier destino de la línea Tacuarembó.

El pasajero tiene opcion a 10 kilogramos de equipaje; por exceso pagará a razón de 100 cts por kilogramo.

Agente en Rivera.

Al público-

Participo al público que en virtud de convenio celebrado con el Sr. D. Cololo Chucarro, queda el suscrito como único rematante, propietario y responsable del Derecho de Abasto del Departamento de Rivera Mayo 16 de 1886.

Ernesto M Geronza.

Papel para envolver, en esta Imprenta se vende por arrobas.

Reglamento de Carreras
Se vende

En esta Imprenta, el que es en vigencia por la Gofatura Política del Departamento.

